

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Año V

Núm. 23

Lunes 6 de Junio de 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

Cría Caballar

En los problemas difíciles, hablar con claridad.—La actualidad.—Las conclusiones de 1915.—Entre las reformas que ha planteado y lleva a cabo el Estado, y las polémicas de buen número de mirones, estamos presenciando un derroche de tinta sin precedentes en ningún asunto nacional, ni aún el de las corridas de toros. Esto demuestra que nuestros compatriotas no son tan abandonados como dicen algunos murmuradores. Con cierta consecuencia, si en esas pobres piltrafas se aplican tanto ¿qué no serán capaces de trabajar en lo más importante? Algun día se destaparán, como ahora lo han hecho, y serán la admiración del mundo.

Mientras tanto, nos entretendremos en analizar a todos esos zootecnistas que abundantes han brotado, sin que sospecháramos la profusa siembra que nos ha deparado tal cosecha. Para marcar los errores, nos proveeremos de una buena palmeta, y habiendo transcurrido bastante tiempo desde que era *Aprendiz de Hipología*, ascenderé —con permiso del Sr. Rueda— a profesor; viniendo a ser, desde ahora, el *Profesor Palmeta*.

Entre todos esos papeles que vamos a examinar ¿cuál es ese tan pretencioso que quiere sustentar a todos? Es el que lleva escritas las *Conclusiones aprobadas en las reuniones del 12 al 14 de Abril de 1915, celebradas en la Asociación de Ganaderos*. ¡Qué deslumbrantes están! ¡Cuántas e importantes personalidades! ¿Saldrá de aquí lo definitivo?

A los seis años de su aprobación, unos dicen que prevalecen, otros las rectifican. Los hechos demuestran que no se han hecho realidad muchas de esas conclusiones, y que otras son impracticables. No podemos aceptarlas, pues, como concluyentes. Ni tampoco como el resumen de las opiniones más autorizadas. Muchos de sus propósitos no están conformes con los de los ganaderos. Bastaría, para convencerse, interrogar a muchos de ellos. Se podría argüir que el Estado, a veces, dispone en beneficio de la generalidad aun perjudicando momentáneamente, pero no es aplicable este caso al de ahora, porque el Estado no irá, con esas conclusiones, a ningún beneficio, fomento ni mejora.

Con las demás clases sucedía algo análogo, de modo que no son las conclusiones aprobadas reflejo del modo de pensar que ellas tienen. Por ejemplo, en lo que se refiere a la Veterinaria ¿cuantos veterinarios andaluces suscribirían la mejora por el árabe? Además, que ninguna solución, en problemas de esta índole, es preferible porque está en boga ya, pues si existe problema es porque hace falta resolverle y por

algún ser excepcional, puesto que la generalidad de las gentes no han acertado en ello.

De manera que no sólo dejaba de ser lo entonces acordado, la quintaesencia del pensamiento nacional, sino que la experiencia ha rectificado después mucho de aquello; y hasta estaba rectificado con anterioridad.

Era empresa más árdua la de sentar bases inmóviles. Cuando pretendieron realizarla, fracasaron en casi todo. No veían más que el momento próximo, por lo cual sólo daban soluciones eventuales. ¿Están ahí las líneas generales que limitan y encauzan al Estado? No. Son fragmentos de líneas, o si queréis, líneas quebradas y curvas sin articularse en total.

La primera conclusión trata de razas. Fija la árabe—cuando infinitud de ganaderos la han rechazado porque *achica*—, la inglesa (cada día más desechada) y la anglo-árabe (que participa de los inconvenientes de las dos precedentes). Llega a la raza española—variedad andaluza—y aquí que es donde debían de apretar y de *crear*, se limitan a decir que será «de tipo oriental y perfil recto»; que es como si nos hubieran salido con un cuento de «Las mil y una noches».

El tipo, o sea la disposición general y proporciones, no sé por qué se ha de ajustar en absoluto al canon del caballo árabe. ¿No se producirán buenos caballos de silla con distinta conformación? Claro que sí. La Hipología enseña que el caballo árabe es, en su disposición para montura, sin tacha. Pero también que esta aptitud no exige forzosamente la conformación del árabe. Si otra cosa enseñara nadie la creería, pues ninguna ciencia demostraría que eran imperfectos caballos aquellos que, sin semejarse al árabe, rivalizaban con él en el servicio de silla. Esto del arquetípico ha cundido entre los vagos e ignorantes, porque nada más fácil que tomar una raza de caballos como representante de él y referirse siempre a este modelo y no a uno ideal. Para representarse éste hace falta algún esfuerzo, y como dice Wells, el hombre es un animal que lo rehuye.

Es también irritante la superficialidad con que se repite lo de «perfil recto». ¿Es algún cimiento de las aptitudes? Representa, simplemente, la oposición a los caballos de cabeza acarnerada. Los perfiles, ni zootécnicamente, ni en lo etnológico, son para tenerlos en cuenta. Al menos con los conocimientos actuales. Puede ocurrir que hasta hoy los caballos acarnerados conocidos hayan sido deficientes, pero esto no significa que mañana no salga un caballo digno de perpetuarse con perfiles cóncavos o convexos. Nada nos ha demostrado, en los miles de caballos que han pasado por nuestras manos, ni en los datos recogidos con pretendida correlación entre los perfiles y las aptitudes; tampoco son muy de fiar en la determinación de las razas. Por lo tanto, creo debe arrumbarse esa teoría junto a la de Gall.

Conclusión 2.^a: ¿Por qué en la regiones de caballos de tiro, les marca una de las dos razas, la percherona o la bretona? En Cataluña, Aragón y Santander hay pueblos con una de esas preferencias, pero lo corriente es que se puedan producir ambas y con igual éxito otras semejantes: flamenca, nivernesa, bolonesa. Quien debe decidirlo es el dueño de la yegua o del semental, con arreglo a lo que haya enseñado la experiencia. Si el labrador desea que de su yegua nazca un ejemplar grande y pesado, ¿la cubrirá, porque lo digan los reglamentos, con un bretón? No veo el fomento por ningún lado, pues nadie sostendrá que en la totalidad de estos casos se puede predecir: aquí no prospera más que el bretón. A esto se llega cuando se inmiscuye el Estado en lo propio de una industria, en la iniciativa del propietario: a cohibir.

Se nota falta de orientación en lo que concierne al país valenciano. Este es el que mejores condiciones reune para la cría, y si hay muchos lugares donde criar el potro de tiro, lo más elemental es ampliar todo lo posible las zonas de cría. Esto es, que el Estado, en este punto, debe tender a que Valencia sea país de cría. Nunca ponerle sementales. Si éstos prosperasen sin ayuda, es que nos habíamos equivocado y que era, además, de cría de yeguas.

187

Un poco raro parece que las importantes personalidades que llegaron a estas fórmulas, dieran la de recomendar en Extremadura el caballo inglés (p. s.). Si es perjudicial en Andalucía, de igual modo se comportará en Extremadura; puesto que esta región siempre será, en materia caballar, y a pesar de tener sus características, un corolario o satélite de la andaluza.

Jamás comprendemos el empeño que hay en producir caballos por todas las regiones. Hay necesidades y funciones—la de primera enseñanza, por ejemplo—común a los lugares en que haya personas. Más, los frutos de la tierra y sus correlativos pecuarios no son extensibles a todas partes. Esta ley es vulgar, sí, pero ¿por qué se desdena en cría caballar y se quieren obtener caballos en Castilla? En esta región no se recría (por factores que desafian los resortes del fomento caballar) más que mulos. Y como lo que sobran son yeguas para la cría de caballos, está claro—y la experiencia lo confirma—que no progresará allí la cría caballar. Así estamos desde hace 20 años y así seguiremos otros tantos, sin que nadie se dé cuenta de que allí se siembra en desierto. Con estos elementos naturales, y con asignarle caballos de silla y de tiro se pretende evitar las confusiones de tipos! Si, con una ametralladora. No puede ir mejor encaminado, ni ser más provechoso para todos, el ganadero que teniendo una yegua algo corpulenta, de silla, la *echa* a un semental de tiro, en Vllacastín, por ejemplo. Porque hace mal negocio si tiene potros de silla, que son poco remuneradores al destete, y muy deficientes si los recría, aun con muchos gastos; si la dedica al híbrido, no ganará tanto como si su yegua fuera de raza de tiro. De manera, que la mejor solución para él es la de cubrirla con un semental de tiro: si le nace hembrilla se la queda para tener crías fuertes, y si lo que nace es macho, lo vende al destete con más provecho que si el semental hubiera sido de silla. En contra de todos los principios, este proceder es plausible. Como es el propietario quien mejor sabe «donde le aprieta el zapato»—a qué dictarle reglas desde una oficina, reglas que cumplirá o no, según le convenga? ¡Oh, el *homo sapiens*!

Sigue este importante documento arreglándolo todo: los pequeños caballos de Navarra, Asturias etc., se mejorarán con la raza árabe u otra poney. Tú que no puedes, llévame a cuestas. Si aquellos caballos están bien conformados, si rinden muy buen servicio ¿qué mejora va a hacer en ellos el árabe, ni el poney? Precisamente, es todo lo contrario lo que les falta: alzada. Si con alguna raza se consiguiese sería con las más rústicas y corpulentas: andaluza, húngara etc. Pero no parece probable este resultado más que con otra que no es raza: es cebada, heno, maíz.

Para terminar esta distribución de zonas y de razas, quiere fomentar el caballo de tiro para la agricultura en aquellos puntos que tengan condiciones, a pesar de pertenecer a regiones de caballos de silla. El Estado-Providencia. Siempre es peligrosa la proximidad de las yeguas de tiro en las zonas de las de silla, Andalucía y Extremadura; el caballo de silla necesita protección; si en estas zonas se desea yeguas de tiro es porque se amoldan a las necesidades de los agricultores, y no les hace falta por lo tanto, ninguna protección para subsistir. El Estado intervendría allí cuando se prometiera un gran florecimiento del caballo de tiro, cosa imposible, porque siempre en esas zonas de silla, precisamente por serlo, el caballo de arrastre será la excepción.

Para que esta afirmación parezca fundamentada, necesitamos llegar al terreno concreto, y como éste es el de Andalucía y Extremadura, yo les pregunto a los autores de ese precepto ¿qué pueblos conocéis en esas zonas que puedan, en un próximo porvenir, dedicarse a la industria caballar de tiro? Esta aptitud de tiro se refiere al servicio de la agricultura, porque para tiro ligero, para tipo hackney, los hay abundantes.

Terminaremos en otro artículo los comentarios a este documento. Por hoy, el lector aficionado podrá darse cuenta, con lo criticado, de la eficacia que llegarían a tener esas conclusiones, cuando las más fundamentales, las que se refieren a las razas y al terreno, están bastante distanciadas de lo real.

En la conclusión cuarta empiezan a jalear los sementales. «Su número—dicen—debe inmediatamente elevarse a 1.500». Algunos creerán que esta cifra está buscada con una tabla estadística en una mano y en la otra la de logaritmos. No; fué por redondear un número bonito; lo mismo que podían haber dicho quince mil.

¡Y qué alegremente se maneja el dinero del Tesoro, como si no fuera el de todos y el que da frutos a todos o a todos nos arruina! Sería mucho mejor que con cara triste, la que pone una prolongada meditación, hubiera resuelto antes esta pequeña cuestión: ¿Es más económico el semental del ganadero, el del paradista particular o el del Estado? Pero para hacer estas comparaciones es preciso andar por esos pueblos, tener ojos y algo más que los ojos, lo cual requiere un esfuerzo tan grande!

No es de extrañar que, después de haber despreciado esa duda que acabamos de apuntar, sigan las *Conclusiones* disponiendo paradas de estos 1.500 sementales en cortos radios, que se acerquen a los 40 kilómetros. Con tales aspiraciones, nos encontraríamos cualquier día con la exploración del Sahara hecha por ginetes sementalíferos. ¿Qué haría allí un digno descendiente de *Eclipse*? Lo mismo que haría en las Húrdes o en Antequera. Pero habría triunfado una vez más la simetría, que es—junto a lo gris lo único que sale siempre de Asambleas y Comisiones. Con razón ha dicho un pensador—no recuerdo cual—que los hombres cuando se reunen, dejan de ser hombres para convertirse en rebaño.

Después tratan de ceder yeguas a los agricultores. Ya, refiriéndonos al *postier*, desecharmos ese remedio, y nos basábamos para ello en lo que habían enseñado los tiempos en los ensayos hechos por Cataluña, Aragón y Valencia. Recientemente, un comandante de Artillería, en *El Sol*, ha expresado iguales juicios. Digamos, en resumen, que la cesión de yeguas daría buen resultado si los que las adquirieran fueran criadores de ganado caballar. Por eso, vendría tal recurso como anillo al dedo si se efectuara cuando el mercado nacional no pudiera satisfacer la demanda de reproduc-tores hembras. Bien entendido, que la carestía por ser más reducidas las ofertas no es demostrativa de una escasez que remediar, o porque los demandantes se dediquen al híbrido o porque las demandas sean necesarias para estimular la producción.

Todas las reglas que da para garantizar el buen empleo de las yeguas son inútiles; y cuanto mayores sean las obligaciones que impongan al que las adquiere, más caro le resultará al Estado.

Aquí echamos de ver la falta de orientación y de conocimiento de las personas, que notamos en cosas del Estado. Esto es, que no se tienen en cuenta los factores que siguen las empresas humanas. Más sencillo que ceder yeguas a quien hemos de inspeccionar luego un recto empleo, es el de dárselas a quien mejor uso haga de ellas. ¿Qué cómo averiguarlo? Pues como lo averiguan todas las industrias y actividades: por medio de una subasta. Si después de una subasta las yeguas no crían potros, digamos que esta función no vale una perrilla y que nunca lo conseguiríamos por ningún medio. Pero no; a la subasta equitativa se le sustituye con la cesión, siempre engorrosa. ¿Por qué esta preferencia, no debiendo haber favoritismos?

Para seguir la corriente, en seguida viene la petición de comisiones regionales. El ganadero es sin duda el más importante de todos cuantos intervienen, cooperan y discuten en esto de la cría caballar. El problema, sin él, equivale a un guiso de ternera sin ternera. Pero no comprendemos qué puede hacer en estas comisiones. Para un papel informativo, no hace falta que forme parte de esas sesiones aburridas que suelen celebrarse por las Comisiones españolas. Y en cargos de responsabilidad y ejecutivos ¿cuáles serán estos? Sin duda no se ha meditado bien esto, y se ha seguido también lo más al alcance de cualquier organizador superficial.

Hemos dicho la importancia que le concedemos al ganadero. Digamos también qué son, en lo inmediato, quienes mejor saben cuanto debe hacerse. Pero es en los límites de su práctica y de sus aspiraciones. Si se extienden éstas hasta las del Esta-

do es saliéndose de lo común. Por eso, aun cuando es factible el caso de un ganadero que tome por finalidades los intereses de la comunidad y los del Estado, no suele verse en lo corriente y diario. Lo del Estado debe estar dirigido por individuos desprovistos de intereses personales en el asunto que se debata. Así, en la cuestión de las razas, cada ganadero tiene sus preferencias, y muchos nos asegurarían que ninguna es mejor que la Norfolk para el motor de Caballería; la cual elección no concuerda, evidentemente, con la del Estado.

Pero «ello Inés sólo se alaba», y estando ya creadas y en funciones las soñadas y apetecidas comisiones, el tiempo nos hablará con más razón que nosotros.

He aquí que llegamos a la 10.^a conclusión, iniciativa plausible, utilísima intuición, donde se rompen moldes y se comienza el verdadero camino del trabajo reproductivo. Se trata en ella de estimular al paradista particular. Pero, ¡oh desengaño de los tiempos! Esa es la única propuesta que ha tenido una total mudanza. No sólo se quiere ahora dejar de estimular al paradista particular, sino que se le traba de pies y manos. ¿Se querrá con esto substituirla con la parada del Esfado? ¡Y luego se dice que se están llevando por algunos elementos, estas conclusiones que analizamos, a la práctica! No vemos la perseverancia por ninguna parte... más que por la de los organismos del Estado, donde se cumple aquella ley de Spinoza: «todo ser tiende a perseverar».

Concuerda muy bien con este último espíritu de que hablamos, la conclusión 11.^a, donde dice: «Se concederán primas, al ser comprados por el Estado, a los productos hijos de sementales del Estado...» Lo cual significa que si un ganadero, valiéndose de sus propios elementos y sin gastarle nada al Estado, obtiene productos aceptables, le serán comprados a menos precio que si hubiera necesitado un semental pagado por el Estado. Dejo a los economistas la explicación de estas intervenciones fomentadoras, porque yo nunca podré saber qué finalidad se persigue con ellas. A no ser la de que tengan aceptación los sementales del Estado porque no los quieran más que con dinero encima! Supuesto, desde luego, incompatible con una nación europea.

También la conclusión 12.^a va acorde con las costumbres inmediatas del día. Quiere que se compren por el Estado los potros de un año en adelante, si los ganaderos que los poseen no pueden recriarlos. Alguna otra vez hemos salido al paso de estos propósitos, voy a decir que es precisamente la base del florecimiento caballar la recria por el particular de potros en distintas edades. En el ganado de tiro es carísima y deficiente la recria que haga el Estado. En el de silla, si un ganadero quiere vender sus potros al destete, encontrará recriadores que se los paguen en proporción al valor a que lleguen una vez recriados. El Estado se los pagaría a más precio en esa edad si la recria le resultara más barata que al ganadero recriador, cosa imposible.

Es, pues, justo y conveniente que unos ganaderos críen potros, y otros los recrien, aun cuando vivan en otras zonas. Por eso hay pueblos que son de preferencia, criadores, y otros recriadores. Es obvio, por lo tanto, señalar zona—como lo hace la conclusión 13.^a—a los depósitos de recria. Si por las condiciones de su agricultura y de sus elementos es más económica y abundante en dehesas la provincia de Sevilla (por qué ha de existir otro depósito en Córdoba, otro en Extremadura, etc.?)—¿Será también por simetría?—Coloquemos esta conclusión junto a la de los sementales cada 40 kilómetros.

Si esa conclusión sobra, en cambio la 14.^a será imposible de llevarla a la práctica. Ya dijo Molina que en Francia, después de gastarse mucho dinero y de encargar a veterinarios, ayudados por herradores de la asistencia e inspección de los potros cedidos a los recriadores, fracasó por completo esta medida. Aquí parece que ha ha-

bido el buen sentido de no ensayar siquiera esta distribución de potros del Estado entre agricultores «de garantía».

Respecto a las fechas y lugares de compra, nunca hemos ni conjeturado el por qué se ha de comprar en primavera y otoño, y por qué se han de visitar los centros productores. ¿Es que no supone gastos y molestias el ir de los centros de comunicación a los productores, lo mismo para el ganadero, para el tratante o para los elementos oficiales? Lo preferible es el traslado más económico, y para esto se implantaron y crecieron *las ferias de ganado*. Estas son quienes marcarán las fechas y lugares.

No tiene desperdicio aquello que dice:

«Debe el Estado apurar todos los medios para que los caballos que necesite para el Ejército sean comprados en España y de producción nacional, dispensándose, mientras sea necesario para tal fin, los defectos de que adolezcan los potros y caballos ofrecidos, siempre que dichos defectos no los hagan inútiles para el servicio».

¡Por fin dieron en el clavo! Pero grande es nuestro desencanto cuando consideramos que esta conclusión, tan magníficamente orientada, se ha llevado a la práctica al revés, lo mismo que sucede con la anteriormente comentada de las paradas particulares.

No defendemos aquí—y a muchos de los lectores no les hará falta esa aclaración—ni los intereses del ganadero ni los del paradista. Abogamos por la mejora de la cría caballar, y nuestra aspiración factible es que dejemos de importar ganado y exportemos nuestros magníficos ejemplares de silla. Mal, imposiblemente, se llegará a este resultado sin estimular al ganadero. Por mucho que sea su patriotismo ¿consentirá en arruinarse?

Pues para estimular la industria nacional, se traen caballos del extranjero; y para animar al ganadero andaluz, se le desechan sus caballos. Y estos caballos desechados son infinitamente mejores que los traídos de fuera ¡oh patriotas!

En la 18.^a conclusión, marcaban un precio para los caballos que se alcanzó y bien pronto lo rebasaron las cifras elevadas de las presentes carestías. Lo mismo con esta alza que con una baja parecida, se demuestra lo inútil que es señalar cantidades con antelación. Las cantidades son determinadas por el mercado. Lo que quieren decir en esta proposición, y no dan con la fórmula, es que a los ganaderos se les renombre convenientemente. ¡Como que consiguiendo esta retribución está hecho todo el fomento. Pero es muy difícil disponer toda la maquinaria para que llegue a marcar un número y ese sea el justo. Más difícil todavía para los que hoy tratan de estos asuntos, los cuales no dan ni una máquina imperfecta, ni siquiera una ruedecilla de ella.

Con el artículo 19 entablo el siguiente diálogo:

Sr. 19:—«El Estado debe estimular la producción caballar mediante la concesión de cantidades de importancia para subvenciones y premios de concursos de ganado»...

Sr. Palmeta:—¿Para qué?

Sr. 19:—No sé;... «para la concesión de primas de conservación a los sementales, yeguas y productos dignos de ello...»

Sr. Palmeta:—¿Mejorará así la producción?

Sr. 19:—No sé;... «para premios a las paradas particulares que lo merezcan»...

Sr. Palmeta:—¿Cuáles lo merecen? Esa es la dificultad.

Sr. 19:—No sé;... «premios a los ganaderos que se consideran acreedores de recompensa por sus explotaciones agro-pecuarias y acertada orientación»...

Sr. Palmeta:—Si realmente es mejor esta orientación ¿no la aprecia el mercado pagando más los productos, y no es más justiciero el mercado que los hombres en comisión?

Sr. 19:—Así parece; pero tengo que distribuir, en simpático papel, el rocio bienhechor, y para eso dispongo... «Sin perjuicio de progresivos aumentos, debe destinarse desde luego, a los fines indicados, al menos (siempre son pocas!) 300.000 pesetas.»

Sr. Palmeta: — ¡Que horror! Trescientas mil pesetas sin saber para qué. ¿No sería mejor distribuir las pesetas que hagan falta, pero con una finalidad?

Sr. 19: — ¡Finalidades! «Las propuestas de distribución de los indicados premios se hará por la Dirección general de Cría caballar de acuerdo con la Asociación de Ganaderos.

Sr. Palmeta: — ¿La Asociación de Ganaderos? No se puede ser juez y parte. Esta distribución debe hacerla personal imparcial y competente, representante, por lo tanto, del Estado.

Sr. 10: — ¿Se callará usted? Adiós, *só pesao*.

Sr. Palmeta (sólo): — Pues señor, este 19 ha concluído por dejarme helado. Se reunen unos cuantos señores sin ideales y sin conocer lo que van a tratar. Gastan el dinero del Estado sin saber para qué; proyectan cosas impracticables; en lo poco que andan acertados, los sucesores les enmiendan la plana. Y aún se dice que son esos preceptos los modelos que imitar. ¿Estamos en nuestro juicio? Grande y oculto debe ser el poder que a todos extravía. ¿Se esconderá tras el egoísmo, el egoísmo que ciega al hombre y no le deja ver el buen camino? — *El Profesor Palmeta.*

Higiene Pecuaria

Los pecuarios en acción. — **ALBACETE.** — El Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, don Joaquín Castellanos García, que es uno de los pecuarios más laboriosos, ha escrito un hermoso trabajo de vulgarización científica sobre «La fiebre de Malta y su profilaxis», que el Consejo provincial de Fomento ha editado por su cuenta y repartido profusamente, haciendo así un gran bien a la ilustración y a la higiene públicas.

CORUÑA. — Don Juan Rof Codina, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, ha publicado últimamente en la prensa gallega diversos artículos, entre los que destacan «El jamón gallego» y «El edificio de la Escuela de Veterinaria ni debe ni puede ser cuartel de Artillería». También ha dado en Noya, con motivo de actuar allí la cátedra ambulante, una notable conferencia, después de otra, también muy notable, del catedrático de Fisiología de la Escuela de Santiago don Tomás Rodríguez.

MURCIA. — El Inspector pecuario de esta provincia don Antonio Panés, ha dado en Caravaca una brillante y documentada conferencia que fué justamente aplaudida por todos los concurrentes, en la que estudió la riqueza pecuaria de aquel partido judicial, enfermedades más corrientes en el ganado y medios de combatirla.

Gacetillas

OPÓSICIONES A VETERINARIOS. — Sesenta plazas convocadas en la *Gaceta* del 31 de Mayo, instancias hasta el 20 de Agosto, ejercicios 1.º de Septiembre. Obra única que contesta a todo el programa y forma un voluminoso tomo de más de 1.400 páginas, 50 pesetas, más una de franqueo. «Editorial Campos». Princesa, 14, Madrid.

Los opositores que deseen adquirir esta obra pueden pedirla también en la Administración de esta Revista — Apartado 630, Madrid — y se les remitirá, una vez recibido su importe.

UN CONCURSO. — El Colegio veterinario de Barcelona ha abierto un concurso entre sus colegiados para premiar tres trabajos sobre los temas siguientes:

1.º «Enfermedades parasitarias y microbianas transmisibles de los animales al hombre y profilaxis para evitar dicho contagio». Premio del Colegio consistente en una medalla de oro y título de socio de mérito.

2.º «Estado numérico actual de la ganadería española en lo referente a reses de abasto, medios para su fomento y perfección de razas». Premio del Excmo. Sr. D. José Elías de Molins consistente en un objeto de arte.

3.º «Servicios sanitarios municipales que afectan a la medicina veterinaria, su organización con relación a las necesidades de Barcelona». Premio del doctor don Antonio Sabater y Casals consistente en doscientas cincuenta pesetas.

Las Memorias estarán escritas a máquina o con letra muy clara, en castellano o en catalán, no excederán de ciento cincuenta cuartillas, llevarán el nombre del autor en sobre aparte con el mismo lema de la Memoria, sin que figure en los trabajos ni firma ni rúbrica alguna y se dirigirán a la Secretaría del Colegio, donde se admitirán hasta el día 30 de Octubre próximo.

Los pliegos premiados serán abiertos y los restantes quemados en la sesión pública inaugural de 1922, en la que los autores serán llamados por el presidente, quien les entregará los premios si asisten al acto.

El fallo del Tribunal nombrado al efecto será inapelable y los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Colegio, el cual podrá autorizar a los autores para su impresión o publicación en la prensa.

UN CONGRESO VETERINARIO.—Según nuestras noticias, en el Uruguay se proyecta la celebración de un gran Concurso Universal de Veterinaria para Agosto de 1922. Este Congreso se celebraría en Montevideo y estaría apoyado por el presidente de la República Dr. Baltasar Brum, hermano político del veterinario Dr. Dionisio Mendy, decano de aquella Escuela de Veterinaria. Y así por medio del ministerio de Relaciones Exteriores o sea de Estado se harían las invitaciones oficiales a todos los países.

Celebraríamos que este Congreso se realizara, sirviendo de punto de partida para las nuevas Asambleas internacionales de Veterinaria, que la guerra europea interrumpió, y de las cuales surgieron siempre los mayores progresos de nuestra ciencia.

UN COMITÉ.—En una reunión celebrada en Piedrahíta (Ávila) por todos los veterinarios de este distrito y los de Barco de Ávila, y en la cual reinó gran entusiasmo, se acordó la constitución de un Comité del distrito de Piedrahíta-Barco en la forma siguiente: Presidente, don Felipe Romero; Secretario, don José S. Solana; Tesorero, don Abelardo Velasco, y Vocales, don Eugenio Colmenar y don Romualdo Blázquez.

Acordaron contribuir todos con la cuota de asambleístas para la Asamblea de Valladolid y enviar una representación a ella. Les felicitamos por su acuerdo y es de desear que se imite en todos los distritos de España.

UN FOLLETO.—Hemos recibido un ejemplar del interesante trabajo publicado por don Nicéforo Velasco, con el título modesto de «Ensayo de vulgarización sobre la Distomatosis hepática y su tratamiento», en el cual se estudia con maestría y habilidad todo lo concerniente a este gran problema zoológico, por lo que felicitamos muy efusivamente a su autor.

DON DEMETRIO GALÁN.—Los catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, han tenido la delicada idea de dedicar un homenaje cordial a la memoria del sabio zootécnico don Demetrio Galán, cuya falta más se siente cuanto más tiempo transcurre desde la fecha de su muerte.

El homenaje es digno de don Demetrio, que amaba la sencillez y la verdad, pues consiste en una nota biográfica escrita por don Pedro Moyano, que va ilustrada por un retrato del Sr. Galán. Este folletito de homenaje póstumo lo conservarán con el cariño con que se conservan las reliquias de todos los discípulos y admiradores de aquel llorado maestro.